

CONTR 2025 329328

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA MESA DE AUTOPSIAS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE MÁLAGA**

**CLÁUSULAS**

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente expediente es la compra, suministro e instalación de una mesa de autopsias para el Servicio de Patología del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Málaga. Los equipos han de ser nuevos y constará de todos los accesorios necesarios para su funcionamiento.

**2. ASPECTOS LEGALES**

Se trata de un contrato de suministro con instalación, de naturaleza administrativa, y se rige por el contenido del presente Pliego, por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de Suministro y por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, así como el resto de la legislación administrativa aplicable.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas y administrativas que regirán la contratación para el suministro de equipamiento que se precisa y tienen carácter contractual para las partes.

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple la legislación vigente. Los productos y accesorios deberán estar conformes en el momento en que se realice su suministro, con las condiciones que les sean de aplicación, constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada para cada uno de los equipos que oferten.

Asimismo, cuando corresponda, se acreditarán las certificaciones que se precisen derivadas de cualquier otra normativa que sea de aplicación.

**3. PRECIOS Y CANTIDADES**

Se constituye en las cantidades y por los precios máximos que a continuación se indican:

Una Mesa de Autopsias con un precio máximo de 25000 euros sin IVA.

A todos los efectos se entenderá que el precio estimado como máximo por la Administración comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista debe realizar para la normal ejecución del contrato, y toda clase de tasas, impuestos (excepto IVA) y licencias.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.  
Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		30/05/2025 11:31:11	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwEO2aY5Jv2D9QS0xx7MzG9N849	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Se exponen a continuación las características exigidas para la mesa de autopsias:

- Acero inoxidable AISI 304.
- Estructura carenada
- Sistema de elevación electromecánico.
- Soportes perforados desmontables.
- Acabado pulido brillante.
- Fregadero con colador de 500x400x250 mm.
- Doble sistema de drenaje.
- Grifo médico monomando mezclador agua caliente y fría.
- Ducha médica monomando.
- Panel con protecciones eléctricas mínimo IP54.
- Toma de corrientes auxiliares IP55.
- Sistema de irrigación mesa mediante eyectores de agua
- Triturador-disipador eléctrico
- Sistema de hidroaspiración ``Venturi´´
- Pulsadores para control de elevación.
- Dimensiones mesa:
- Largo mesa autopsia 2690-2800mm
- Ancho mesa autopsia 800-900 mm

-Conexiones:

- eléctrica monofásica 230V 50Hz+ tierra
- Toma agua caliente 3/8´´
- Toma agua fría 3/8´´
- Desagüe de PVC 40mm de diámetro.

-Sistema de aspiración de siguientes características:

- Unidad aspiración compacta e insonorizada.
- Caja de doble aspiración.
- Ventilación hacia abajo (succión desde debajo de las bandejas extraíbles).
- Control velocidad
- Filtro carbón activo/HEPA con contador de horas con salida de aire limpio dentro de la sala

Zona inferior:

- ⌚ Base con columna tipo pedestal rectangular
- ⌚ Centralita eléctrica con protecciones eléctricas para el triturador.

Sistema de elevación (regulación en altura de la zona de trabajo):

- ⌚ Protección IP54.
- ⌚ Pulsadores de pie de elevación integrados en la mesa.
- ⌚ Rango de elevación de 850 hasta 1050 mm (aproximadamente)

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga  
Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		30/05/2025 11:31:11	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwEO2aY5Jv2D9QS0xx7MzG9N849	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## 5. INSTALACIÓN

El lugar donde será ubicada la mesa de autopsias dispone tanto de toma de fuerza eléctrica, como de agua fría y caliente, así como de conexión con la red de saneamiento.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria las conexiones tanto eléctricas, como de agua (caliente y fría) como de la conexión del conducto de extracción a la salida, así como la conexión con la red de saneamiento. Cualquier útil o adaptador necesario para la conexión de dichos servicios será por cuenta del adjudicatario.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria y estará incluido en el precio el transporte hasta la ubicación definitiva de la mesa.

La empresa adjudicataria será responsable de la retirada y gestión adecuada de todos los restos de embalaje y residuos generados al instalar la mesa.

La empresa adjudicataria será responsable de la retirada y gestión adecuada de residuos de la mesa que se encuentra inoperativa en el lugar que debe ser instalada la nueva mesa.

## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se propone un plazo máximo de ejecución del contrato de 60 días naturales a entera satisfacción de esta Administración a contar desde la fecha que se establezca en el documento de formalización del contrato. Por circunstancias de fuerza mayor u otras circunstancias no imputables al adjudicatario debidamente acreditadas, el plazo de ejecución de este contrato podrá ser ampliado previa resolución del órgano de contratación a petición del adjudicatario.

## 7. MANTENIMIENTO Y GARANTÍA

Durante el periodo de garantía, la adjudicataria mantendrá el equipamiento en perfectas condiciones de uso tanto por mantenimiento preventivo como correctivo.

Habrà un periodo de garantía mínimo de una duración de **3 años**. La garantía debe incluir todo gasto derivado de: mano de obra, desplazamientos, piezas de recambio y asistencia técnica.

La garantía incluirá:

- La sustitución del equipo en caso de vicios o defectos importantes (materiales y de funcionamiento).
- Mantenimiento correctivo: todas las operaciones correctivas necesarias para la reparación de averías y defectos, incluidas todas las piezas de recambio.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga  
Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		30/05/2025 11:31:11	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwEO2aY5Jv2D9QS0xx7MzG9N849	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 8. SERVICIO TÉCNICO

El tiempo de respuesta del servicio técnico incluido en la garantía ante una solicitud de asistencia o suministro en ningún caso podrá ser superior a 24 horas en días laborables y 48 horas en días festivos.

Siempre que se produzca una actuación de la empresa adjudicataria, ya sea por la realización de mantenimiento preventivo o correctivo, deberá emitir un parte de trabajo, en el que se incluyan como mínimo, los siguientes conceptos debidamente cumplimentados, en su caso:

- 🕒 Fecha
- 📍 Ubicación
- 📄 Modelo
- 🔢 Número de serie
- 🔧 Características de la avería
- 📦 Material de repuesto

Las revisiones y reparaciones del equipo durante el periodo de garantía se realizarán, de ser posible, en el lugar donde esté instalado el equipo.

El adjudicatario se compromete a que todos los trabajos de mantenimiento de sus equipos serán efectuados por personal especializado de su empresa.

## 9. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La empresa adjudicataria deberá ser titular de un Seguro de Responsabilidad Civil como garantía por daños corporales o materiales que pueda causar involuntariamente a terceros por accidente o negligencia, como consecuencia de los trabajos de mantenimiento y reparaciones efectuadas por la empresa adjudicataria, debiendo aportar la póliza correspondiente (original o copia compulsada) a la firma del contrato.

## 10. GARANTÍA

El plazo de garantía mínimo es de 3 años.

## 11. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDIO AMBIENTE

El personal del adjudicatario deberá cumplir las normas laborales y las normas de Prevención de Riesgos Laborales, así como todo lo relativo a Medio Ambiente.

## 12. PROTECCIÓN DE DATOS

En el caso que durante la prestación de los servicios incluidos en este Pliego se tuviera acceso a datos de carácter personal, la empresa adjudicataria se compromete con la firma del contrato a las siguientes obligaciones:

- a. No aplicará o utilizará los datos de carácter personal con un fin distinto al que se precise durante el mantenimiento o reparación de los equipos indicados.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga  
Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		30/05/2025 11:31:11	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwEO2aY5Jv2D9QS0xx7MzG9N849	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**  
**Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función**  
**Pública en Málaga**

- b. No comunicará los citados datos, ni siquiera para su conservación, a otras personas.
- c. Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal deberán ser destruidos
- d. En el caso de que el encargado del tratamiento de datos destine aquéllos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será considerado también responsable del tratamiento de datos, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo: M.ª Teresa Pardo Reinaldos

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga  
Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		30/05/2025 11:31:11	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwEO2aY5Jv2D9QS0xx7MzG9N849	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	